



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación Argentina, Honorable Cámara de Senadores, su satisfacción por la sanción de la Ley n° 26775 a través de la cual se declara "Fiesta Nacional" a la "Fiesta de la Actividad Física", con sede en la ciudad de Cipolletti, y que se lleva a cabo el primer fin de semana del mes de marzo de cada año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 28/2013